

23 DE ABRIL DE 2024.

DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA “LEY DE VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”.

Con su venia diputada presidenta, compañeras que integran la mesa directiva, compañeras legisladoras, compañeros legisladores reciban reverencia a sus corazones, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales, muchas gracias por transmitir y a llegar a los rincones más apartados de nuestro querido Chiapas, importantes iniciativas legislativas que se realiza en este Honorable Congreso del Estado. Quiero referirme hoy y al mismo tiempo agradecer a todas y a todos, por haber hecho posible se apruebe y se vote a favor de esta Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas, que se homologa con la Ley General de Víctimas, pues no es ajeno para nosotros los pueblos indígenas, en su mayoría de los casos las víctimas con nosotros los pueblos indígenas quienes se convierten en un estado de revictimización, pues tan solo por no hablar nuestra lengua homologada en Chiapas que es el español, simplemente terminan en la cárcel, es por eso que aplaudo hoy que esta iniciativa enviada por el Ejecutivo del Estado, hoy se apruebe y quiero informarles a todos mis hermanos y mis hermanas indígenas que también debemos tener esta herramienta para podernos defender esta ley establece principios rectores para la atención de las víctimas como son: buena fe, complementariedad, debida diligencia, dignidad, enfoque diferencial, enfoque especializado, enfoque transformador, gratuidad, igualdad y no discriminación, integridad, indivisibilidad e interdependencia, interés superior de la niñez, máxima protección, mínimo existencial, no discriminación, progresividad, publicidad y trato preferente. En esta ley cabe mencionar que una de las partes fundamentales que sucede en la aplicación y en la procuración de justicia para con nosotros los pueblos indígenas es tan solo por no saber hablar el español, terminan precisamente revictimizados y son sometidos al miedo, y recordemos que el

miedo es otra de las terribles consecuencias del olvido, y es así, que por eso aplaudo que hoy se haya aprobado esta iniciativa, y quiero decir y pedirles a la Dirección de Comunicación Social de este Honorable Congreso del Estado, se haga público a los rincones más apartados de Chiapas donde muchas veces esta información no llega para con nosotros los pueblos indígenas, pues apenas y pueden tener un celular donde ni Facebook, ni twitter, ni otras redes sociales llegan a sus manos. Por eso, pido desde esta tribuna a la Dirección de Comunicación Social, que nos ayuden a difundir esta ley con nuestra gente. (Habla en lengua). Muchas gracias medios de comunicación, muchas gracias compañeras y compañeros. (Habla en lengua).